

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2781/26.-

Ramallo, 05 de marzo de 2026.-

VISTO:

La Ordenanza N° 7095/24 sobre la reparación y mantenimiento de la "PLAZA SAN CARLOS" de la localidad de Pérez Millán oportunamente sancionada por este Honorable Concejo Deliberante el 20 de diciembre de 2024;y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza se encuentra vigente y resulta de cumplimiento obligatorio para el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que al día de la fecha se verifica el incumplimiento de la misma;

Que la plaza ubicada en la localidad de Pérez Millán constituye un espacio público central y de gran relevancia social, recreativa, deportiva y comunitaria para los vecinos;

Que actualmente el predio presenta un marcado deterioro y falta de mantenimiento general de veredas y juegos, presencia de malezas;

Que el mantenimiento, desmalezamiento y puesta en valor de los espacios públicos resulta una obligación primaria del Estado Municipal, en tanto garantiza condiciones de seguridad, salubridad y disfrute para la comunidad;

Que corresponde a este Honorable Cuerpo requerir informes y solicitar acciones concretas cuando se advierten incumplimientos normativos o desatención de servicios esenciales;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requierase al Departamento Ejecutivo que, con carácter urgente, proceda a ----- efectuar tareas integrales de mantenimiento en la plaza de la localidad de Pérez Millán, incluyendo:

- a) Desmalezamiento general del predio;
- b) Limpieza y reacondicionamiento del espacio;
- c) Reparación y/o mantenimiento de juegos, mobiliario urbano e iluminación;
- d) Puesta en valor integral del espacio público.-----

SEGUNDO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos ----- Municipal, a la Delegación de Pérez Millán y a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE